CONTRIBUCION INDUSTRIAL

The same	PROVINCIA DE MACHOMA PUEBLO DE 190 BASE DE	POBLACIÓN
3333	1.cr trimestre del año económico 1890 á 1891. Núm. de adición Job Tarifa L. Clase Epígrafe núm.	
and the second	He recibido de D. JAMAIN 10 A GAMAIN 10 DAS PESETAS & BE que le corresponde pagar en el citado trimestre por la Contribución industrial que la matrícula del corriente año, por la industria de JAMAINALLA MENAS de Le en esta forma:	céntimos, tiene señalada en
	l'or cuota del Tesoro l'or el 10 por 100 en sustitución de la sal. Por recargo municipal. Por el 6 por 100 de cobranza. Total.	Pesetas. Cénts. 12 GH 92 H2 84 Y56 88
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Corresponde al trimestre	
	Son 75 0 pesetas 8 cents.	THE PARTY OF THE P
7	Calle de War leatre Letter nim. 1	oiso